

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA433-2024

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 48, celebrada el día jueves 29 de febrero de 2024, en el Punto No. 3 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por MAYORÍA CALIFICADA (11 ASISTENTES) Iniciativa de acuerdo económico que autoriza diversas obras públicas derivado de recursos federales asignados por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS) para el Ejercicio Fiscal 2024.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	SÍNDICO	X		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR		X	
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	REGIDOR	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR	X		
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	REGIDOR	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Tuxpan, Jalisco, para que a través de los ciudadanos **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, MTRO. TEOFILO DE LA CRUZ MORAN**, en su calidades de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Pública Municipal, respectivamente, en funciones, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el GOBIERNO FEDERAL, por medio de la SECRETARÍA BIENESTAR y/o con las dependencias de los diversos niveles que gobierno facultadas para el manejo u operación del FAIS, así como la suscripción de todos los documentos necesarios para la ejecución de las obras, las cuales serán ejecutados antes del 31 de Diciembre del 2024 con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, para el Ejercicio Fiscal 2024, y serán aplicados desde la partida 614. División de Terrenos y Construcción de obras de urbanización.

SEGUNDO.- Se aprueban las obras siguientes, con los techos presupuestales siguientes:

NOMBRE DE LA OBRA	MONTO
"PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, BANQUETAS.	\$ 3.989.513.78

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA434-2024

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 48, celebrada el día jueves 29 de febrero de 2024, en el Punto No. 4 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por MAYORÍA CALIFICADA (11 ASISTENTES) Iniciativa con carácter de dictamen que propone la modificación del techo presupuestal de las obras ejecutadas con recurso del programa FOCOCl.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	SÍNDICO	X		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR		X	
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELS GUERRERO	FUT	REGIDOR	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR	X		
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	REGIDOR	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

ÚNICO.- El Pleno del Ayuntamiento autoriza que la iniciativa con carácter de Dictamen que propone la modificación del techo presupuestal de las obras ejecutadas con recurso del programa FOCOCl, se derive a la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas como convocante y a las comisiones de Hacienda Pública y Presupuestos, y Transparencia y Protección de Datos, para su análisis y posterior dictaminación, así como para que el departamento de Obras Públicas presente el libro de obras.



ENLACE MONITOR
 TRANSPARENCIA TUXPAN, JAL.
 08 MAR. 2024
 Lic. Vicente Pinto Ramírez
RECIBIDO

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 29 de Febrero del 2024.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL.
POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS QUE PRESIDE LA L.A.E.
CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL:
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTÍZ CAMPOS
MTRO. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN

POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTOS QUE
PRESIDE LA LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL:
LIC. NAYELI LIZETH RAMIREZ MACIAS, VOCAL
PROFR. ANTONIO MARTINEZ GUZMAN, VOCAL
ING. RICARDO FABIAN ORTIZ, VOCAL
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA, VOCAL

POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS QUE
PRESIDE EL REGIDOR CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO:
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTÍZ CAMPOS
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS

ARQ. EDWIN ALFREDO LÁZARO MEZA, DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA
SOCIAL
L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

VPR/mgv/abm

Pág. 2 de 2 del AA434-2024